OAE: 1002 – 2026_____

Yondó Antioquia, 05 de febrero de 2026

Honorable
WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente del Concejo Municipal de Yondó Antioquia.

Asunto: Respuesta– Cuestionario concejo a Asesoría Educativa.

Reciba Un Cordial Saludo,

Dando respuesta a su solicitud en referencia le comunico:

1. **Dar a conocer el Plan de Acción del sector educativo para la vigencia 2026, indicando de manera general las líneas estratégicas, principales acciones y metas previstas.**
 Anexo.

2. **Informar el estado de la ejecución presupuestal del sector educativo correspondiente a la vigencia 2025, discriminando ingresos y egresos, como información de cierre de la vigencia anterior.**
 Anexo.

3. **Presentar el estado actual de la ejecución presupuestal del sector educativo para la vigencia 2026, con corte a la fecha de la sesión.**

Con corte a la fecha de la presente sesión, la ejecución presupuestal del sector educativo del Municipio de Yondó para la vigencia 2026 se encuentra en fase inicial de ejecución, concentrada principalmente en la contratación del talento humano necesario para garantizar la operación de los programas estratégicos del sector.
A la fecha, se han suscrito y se encuentran en ejecución varios contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, orientados al fortalecimiento de los siguientes componentes: Programa de Alimentación Escolar (PAE), educación superior, sistema de matrículas SIMAT, calidad educativa y transporte escolar. Dichos contratos cuentan con sus respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registros Presupuestales (RP), encontrándose debidamente legalizados y con actas de inicio suscritas.
En relación con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), actualmente el proceso contractual para la prestación del servicio se encuentra en trámite, adelantándose las gestiones administrativas, técnicas y presupuestales necesarias para su ejecución

conforme a la normatividad vigente, garantizando el inicio oportuno del servicio una vez culminado el proceso.

Adicionalmente, se cuenta con la orden de compra No. 159939, correspondiente al suministro de combustible, la cual hace parte de los gastos operativos asociados al apoyo de los programas del sector educativo, especialmente aquellos relacionados con transporte y actividades logísticas.

En términos generales, el sector educativo presenta una ejecución presupuestal acorde con el cronograma de la vigencia, priorizando la contratación del personal requerido para la puesta en marcha de los programas y proyectos, y avanzando de manera progresiva hacia la ejecución de los componentes misionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal y los lineamientos del orden nacional y departamental.

No. Contrato	Contratista	Tipo de Contrato	Objeto / Programa Asociado	Valor ($)	Estado
018-2026	Yadzine Ardila Díaz	Servicios Profesionales	Apoyo a la coordinación y supervisión del Programa de Alimentación Escolar (PAE)	25.000.000	En ejecución
020-2026	Carlos Eric Sánchez Cortes	Servicios Profesionales	Manejo del Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT	30.000.000	En ejecución
021-2026	Danna Milena Díaz Tovar	Apoyo a la Gestión	Calidad educativa y fortalecimiento del sector educativo	27.000.000	En ejecución
023-2026	Alejandra Juliet Zapata Cuéllar	Apoyo a la Gestión	Fomento y estímulo de la educación superior	15.500.000	En ejecución
024-2026	Vanessa Cristina Arias Martínez	Apoyo a la Gestión	Fomento y estímulo de la educación superior	14.000.000	En ejecución

026-2026	Ingrid Tatiana Sedano Fonseca	Apoyo a la Gestión	Coordinación de programas estratégicos de educación superior	15.200.000	En ejecución
027-2026	Nathalia Franco Mosquera	Apoyo a la Gestión	Fomento de programas estratégicos de educación superior	12.500.000	En ejecución
035-2026	Gil Antonio Peña Pereira	Apoyo a la Gestión	Conductor – Programa de Transporte Escolar	16.000.000	En ejecución
056-2026	Franklin Campo Rodríguez	Apoyo a la Gestión	Conductor – Programa de Transporte Escolar	16.000.000	En ejecución
097-2026	Ever Ortiz Jiménez	Apoyo a la Gestión	Conductor – Programa de Transporte Escolar	16.000.000	En ejecución

2. Procesos de contratación

Proceso / Orden	Objeto	Valor ($)	Estado
Proceso PAE 2026	Prestación del Programa de Alimentación Escolar	Por definir	En proceso
Orden de Compra No. 159939	Suministro de combustible para apoyo a programas educativos	Según orden	Ejecutándose

3. Resumen General

Concepto	Valor ($)
Total contratos en ejecución	187.200.000
Procesos en trámite	PAE 2026
Órdenes de compra activas	Combustible – OC 159939

4. **Informar el estado del contrato de transporte escolar para la vigencia 2026, indicando las rutas previstas, la población beneficiaria y la fecha prevista o estimada de inicio del servicio.**

Informar el estado del contrato de transporte escolar para la vigencia 2026,

indicando las rutas previstas, la población beneficiaria y la fecha prevista o estimada de inicio del servicio.
Al respecto nos permitimos indicar lo siguiente:

Rutas Previstas

No. RUTA	RECORRIDO	TIPO DE VEHICULO
RUTA No. 1	VDA LAS LOMAS - VDA BOCAS DE DON JUAN - CER LA RAYA	CAMIONETA 4X4
RUTA No. 2	CER LA RAYA - VDA EL PARAISO - LA CAPILLA VDA LA RAYA	CAMIONETA 4X4
RUTA No. 3	VEDA CAÑO BODEGAS -CER VIENTO LIBRE - CER LA SOLEDAD - CER CAÑO DON JUAN	CAMIONETA 4X4
RUTA No. 4	CER SAN JUAN DEL ITE - VDA LA CONGOJA	CAMIONETA 4X4
RUTA No. 5	VDA LA CONGOJA - CER LA CONGOJA	CAMIONETA 4X4
RUTA No. 6	CER CAÑO BLANCO - CER PATIO BONITO - CER CAÑO DON JUAN	CAMIONETA 4X4
RUTA No. 7	VDA JABONAL - CER EL VIETNAM	CAMIONETA 4X4
RUTA No. 8	CER LA UNION - CER PORVENIR - CIENEGA CHIQUITA (LA PUNTA)	CAMIONETA 4X4
RUTA No. 9	VDA CAÑO LAS CRUCES - CER CAÑO BONITO- CER CAÑO NEGRO	CAMIONETA 4X4
RUTA No. 10	VDA BOCAS DE JABONAL - CER JABONAL	CAMIONETA 4X4
RUTA No. 11	VDA CAÑO BLANCO - PARAISO- IER LA RAYA VDA CAÑO DON JUAN-CER LA SIBERIA	CAMIONETA 4X4
RUTA No. 12	VDA EL DIQUE - CER CASABE VIEJO	CAMIONETA 4X4
RUTA No. 13	VDA LAGUNA DEL MIEDO - KM 5 IE LUIS EDUARDO DIAZ	CAMIONETA 4X4
RUTA No. 14	VDA EL VIETNAM - CER ALTO CIMITARRA	CAMIONETA 4X4
RUTA No. 15	VDA NO TE PASES - CER MATECAÑA	CAMIONETA 4X4
RUTA No. 16	VDA KM 5 - VDA REMOLINO IER SAN LUIS BELTRAN	CAMIONETA 4X4
RUTA No. 17	VEREDA LA CONGOJA CER LA CIENAGA	CAMIONETA 4X4
RUTA No. 18	VDA CAÑO NEGRO-MEGACOLEGIO	CAMIONETA 4X4
RUTA No. 19	CAMPO DE CIMITARRA -CER CAMPO DE CIMITARRA	EMBARCACION FLUVIAL
RUTA No. 20	VDA BELLAVISTA -CER BELLAVISTA	EMBARCACION FLUVIAL
RUTA No. 21	VDA BARBACOAS - CER SANTA CLARA (I.E.R TIGRE	EMBARCACION FLUVIAL
RUTA No. 22	VDA PUERTO MATILDE - CER ALTO CIMITARRA SAN FRANCISCO	EMBARCACION FLUVIAL
RUTA No. 23	VDA LA CONCHA - CER EL BAGRE	EMBARCACION FLUVIAL
RUTA No. 24	VDA CUATRO BOCAS - CER JORGE ELIECER GAITAN	EMBARCACION FLUVIAL
RUTA No. 25	VDA EL CAMPO -CER EL BAGRE	EMBARCACION FLUVIAL

a) En la actualidad se están beneficiando 485 estudiantes
b) Inicio el 20 de enero de 2026.

5. **Dar a conocer el estado del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y del restaurante escolar para la vigencia 2026, indicando la cobertura proyectada, número estimado de estudiantes beneficiarios y la fecha prevista o estimada de inicio del servicio.**

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR –PAE

1. ¿QUÉ ES?

El Programa de Alimentación Escolar, consiste en el suministro organizado de un complemento nutricional con alimentos inocuos, a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran matriculados en el sistema educativo público, y al desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y de formación, en adecuados hábitos alimenticios y estilos de vida saludables, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo, con la participación activa de la familia, la comunidad, los entes territoriales y demás entidades.

2. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A niños, niñas y adolescentes de las áreas rurales y urbanas, de los diferentes grupos étnicos matriculados en el sistema educativo público del país, o en instituciones educativas, en convenio o en concesión con el sector educativo.

3. ¿DÓNDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA?

En los 43 establecimientos Educativos del sistema público del Municipio de Yondo.

4. ¿QUIÉN SELECCIONA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS?

Con base en la información sobre la matricula oficial SIMAT y los criterios de priorización y focalización establecidos en los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares del PAE, así como la población objetivo, las condiciones de infraestructura, de la dotación y menaje de los estable
cimientos educativos, su ubicación y condiciones de acceso, y los cupos programados en las metas sociales y financieras de la secretaria Departamental de Educación.
En cada establecimiento educativo se prestará el servicio de ración preparada en sitio jornada mañana modalidad desayuno.

5. SELECCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y BENEFICIARIOS

a. La Selección de cada Institución Educativa para la operación del Programa de Alimentación Escolar, se lleva a cabo considerando:

• Instituciones educativas en el área rural
• Instituciones educativas urbanas con alta concentración de población en niveles 1 y 2 de Sisbén. La asignación del Programa de Alimentación Escolar se efectúa conforme al peso (%) de la población en niveles 1 y 2 del Sisbén en la zona (localidad, sector, barrio, comuna) en que se ubica la institución.
• Instituciones educativas que prestan el nivel de preescolar.

• Instituciones que imparten educación primaria a grupos étnicos, una alta proporción de población desplazada, o ambos.
• Si los cupos a distribuir son inferiores a la matrícula total en dichos centros, seleccione los de mayor matrícula hasta cubrir los cupos restantes. Si le quedan cupos, continúe asignándolos entre los centros educativos públicos de primaria ubicados en las áreas con menores tasas de matrícula y de asistencia, y las mayores tasas de deserción y repetición.

b. La Selección de beneficiarios al interior de la institución educativa se realiza mediante la acción coordinada entre los rectores y docentes de las instituciones educativas intervendrán en el proceso de asignación de cupos al interior de cada escuela, así como representantes de padres de familia, quienes podrán conformar un Comité de Alimentación Escolar a fin de realizar el proceso de selección de los beneficiarios del PAE.
Al interior de la institución educativa urbana, la asignación del complemento se hará cubriendo la totalidad de niños, niñas y adolescentes matriculados en cada grado, pero dando prelación a los matriculados en grados inferiores hasta llegar a los superiores. Es decir, se seleccionan los niños y niñas en preescolar, primero y segundo de primaria, y los pertenecientes a pueblos indígenas y en situación de desplazamiento, prioritariamente.

C. Población Beneficiada.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	CUPOS ASIGNADOS
C. E. R. ALIRIO BERMUDEZ LOPEZ	5
C. E. R. BELLAVISTA	13
C. E. R. BOCAS DE JABONAL	5
C. E. R. CAÑO BLANCO	39
C. E. R. CAÑO BONITO	25
C. E. R. CAÑO DON JUAN	10
C. E. R. CAÑO NEGRO	7
C. E. R. CASABE VIEJO	12
C. E. R. CIENAGA	19
C. E. R. CIENAGA SARDINATA	8
C. E. R. CONDOR	19
C. E. R. EL BAGRE	10
C. E. R. EL CAMPO	18
C. E. R. EL REMOLINO	23
C. E. R. HACIENDA ITE	12
C. E. R. KILOMETRO CINCO	16
C. E. R. LA CABAÑA	33
C. E. R. LA CONCEPCION	15
C. E. R. LA CONGOJA	17
C. E. R. LA ORQUIDEA	22
C. E. R. LA PRIMAVERA	122
C. E. R. LA REPRESA	22
C. E. R. LA SIBERIA	21
C. E. R. LA SOLEDAD	6
C. E. R. LA TRINIDAD	9
C. E. R. LA UNION	3
C. E. R. LAGUNA DEL MIEDO	19
C. E. R. LUIS LOPEZ DE MESA	10
C. E. R. MATECAÑA	17
C. E. R. ONCE DE NOVIEMBRE	31
C. E. R. PUERTO MATILDE	16
C. E. R. PUERTO NUEVO NO.2	30
C. E. R. SANTA CLARA	13
C. E. R. VIENTO LIBRE	5
C. E. R. VIETNAM	23
C.E.R JORGE ELIECER GAITAN	13
I. E. R. ALTO CIMITARRA	21
I. E. R. LA RAYA	16
I. E. R. SAN LUIS BELTRAN	44
I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	276
I.E. LUIS EDUARDO DIAZ - SEDE MEGACOLEGIO	698
LA PATRIA	1070
TOTAL	**2813**

La entrega efectiva de raciones alimentarias de acuerdo con la modalidad aplicable en atención a las directrices de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para aprender – UApA del Ministerio de Educación Nacional y seleccionada por el Municipio a los beneficiarios en el plazo pactado a partir de la suscripción del acta de inicio y para la ejecución de los días calendario escolar o hasta ejecutar el total de raciones establecidas en el convenio en días calendario escolar, se hará en los términos que se detalla a continuación:

ESTRATEGIA	BENEFICIARIOS	RACIONES	DIAS
PAE REGULAR	2.813	312.243	111

6. **Informar el número de contratos y proyectos que estuvieron a cargo del sector educativo durante la vigencia 2025, e indicar en qué estado se encuentran actualmente dentro de la vigencia 2026.**

NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO CONTRATO CPS	CARGO	ESTADO
LEIDY PAOLA RAMIREZ GANTIVAR	079 - 2025	COORDINADORA EDUCACIÓN SUPERIOR	LIQUIDADO
YADZYNE ARDILA DIAZ	027 - 2025	ENLACE PAE	LIQUIDADO
CARLOS ERIC SANCHEZ CORTES	052 - 2025	ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEL SIMAT	LIQUIDADO
DANNA MILENA TOVAR DIAZ	005 - 2025	APOYO A LA SUPERVISION	LIQUIDADO
FRANKLIN CAMPO RODRIGUEZ	068 - 2025	CONDUCTOR BUS (UNIVERSITARIOS)	LIQUIDADO
ALEJANDRA JULIETH ZAPATA CUELLAR	063 - 2025	ADMINISTRADORA PUNTO VIVE DIGITAL	LIQUIDADO
RAFAEL JIMENEZ GUTIERREZ	087 - 2025	CONDUCTOR BUS ESCOLAR	LIQUIDADO
GIL ANTONIO PEÑA PEREIRA	035 - 2025	CONDUCTOR BUS ESCOLAR	LIQUIDADO
LAURA STEPHANYE MORA RAMOS	160 - 2025	ABOGADA DE APOYO	LIQUIDADO
NATHALIA FRANCO MOSQUERA	114 - 2025	APOYO EDUCACIÓN SUPERIOR (AUXILIAR BIBLIOTECA)	LIQUIDADO
YADZYNE ARDILA DIAZ	219 - 2025	ENLACE PAE	LIQUIDADO
INGRID CEDANO FONSECA	187 - 2055	COORDINADORA EDUCACIÓN SUPERIOR	LIQUIDADO
ALEJANDRA JULIETH ZAPATA CUELLAR	252 - 2025	ADMINISTRADORA PUNTO VIVE DIGITAL	LIQUIDADO
YERALDIN MESTRA TORO	177 - 2025	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	LIQUIDADO
CARLOS ERIC SANCHEZ CORTES	257 - 2025	ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEL SIMAT	LIQUIDADO
DANNA MILENA TOVAR DIAZ	253 - 2025	APOYO A LA SUPERVISION	LIQUIDADO
VANESSA CRISTINA ARIAS MARTINEZ	158 - 2025	APOYO SUP TRANSPORTE ESCOLAR	EJECUCIÓN
FRANKLIN CAMPO RODRIGUEZ	SIN ACTA DE INICIO	CONDUCTOR BUS (UNIVERSITARIOS)	SIN ACTA DE INICIO
EVER ORTIZ JIMENEZ	SIN ACTA DE INICIO	CONDUCTOR BUS ESCOLAR	SIN ACTA DE INICIO
GIL ANTONIO PEÑA PEREIRA	SIN ACTA DE INICIO	CONDUCTOR BUS ESCOLAR	SIN ACTA DE INICIO
ESAL 001 - FUNDACION BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS	ESAL 001	ALIMENTACION ESCOLAR PAE	EJECUTADO
FUNDACION BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS	ESAL 002	ALIMENTACION PAE	EJECUTADO
FUNDACION BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS	ESAL 003	ALMUERZOS	EJECUTADO
FUNDACION BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS	ESAL 013	PAE	EJECUTADO
COOTRANSCOY	SASI 005-2025	TRANSPORTE ESCOLAR	EJECUCION

7. **Dar a conocer los convenios vigentes o proyectados con universidades y centros de formación técnica, tecnológica o superior para la vigencia 2026, indicando los programas académicos ofertados en el municipio.**

En la vigencia 2026 se pretende continuar ofreciendo los mismos programas técnicos que despertaron gran interés en la comunidad, ya que en la última convocatoria participaron alrededor de 200 personas. Los programas proyectados son:

- Técnico Electricista Industrial con énfasis en Energías Renovables
- Técnico en Operación de Plantas Químicas Industriales
- Técnico en Seguridad Ocupacional
- Técnico Auxiliar Contable

Entre otros programas de formación técnica que respondan a las necesidades del municipio

El propósito es mantener esta oferta educativa para que los estudiantes actuales puedan culminar sus estudios y, al mismo tiempo, brindar nuevas oportunidades de formación a jóvenes y adultos del municipio.

8. **Informar las acciones adelantadas para garantizar el inicio oportuno del calendario escolar 2026 en las instituciones educativas oficiales del municipio.**

 Las acciones en procura de adelantar el inicio oportuno del calendario escolar 2026 se realiza teniendo en cuenta la resolución de calendario escolar definido por la secretaría departamental y citando las resoluciones y/o actos administrativos que al respecto emite esta secretaría, en donde se fijan fechas y periodos académicos en función del tiempo. Además de realizar los trámites requeridos de estrategias de permanencia escolar como lo es transporte escolar.

9. **Dar a conocer el estado de las condiciones locativas y de dotación de las instituciones educativas oficiales, en especial lo relacionado con ventilación, mobiliario y ambientes de aprendizaje.**

 Al respecto para la presente vigencia (2026) se tiene planteado la intervención general que permita mejorar la infraestructura educativa disponible y realizar algunas dotaciones que incluyen aspectos relacionados con ventilación de las aulas.

10. **Informar las acciones adelantadas respecto a la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz, sede Megacolegio, orientadas a mejorar las condiciones de las aulas, particularmente en materia de dotación de ventiladores u otros elementos para el bienestar escolar.**

 En correspondencia con el item anterior, se vienen adelantando acciones de gestión que permitan realizar una intervención general en aspectos relacionados con: instalación de sistema de energía fotovoltaica, instalación de cielorrasos, instalación de aires acondicionados y adecuación del auditorio.

11. **Presentar las principales dificultades, riesgos o limitaciones identificadas para la prestación del servicio educativo al inicio de la vigencia 2026, y las acciones previstas para su mitigación, dentro del marco de sus competencias.**

 En concordancia con las estrategias de permanencia escolar (PAE, transporte escolar) desde la vigencia anterior se dejó contratado el servicio de transporte que permitió prestar este servicio desde la primera semana de clases y actualmente se adelantan los tramites precontractuales y contractuales tendientes a la prestación del servicio de PAE.

 Es importante resaltar que el incremento de la población estudiantil en el municipio, se requiere incrementar el número de aulas, lo cual redunda en la necesidad de ampliación de la infraestructura existente y el incremento en la demanda de docentes necesarios para la prestación del servicio educativo.

12. **Informar las estrategias previstas por el sector educativo para fortalecer la permanencia escolar y la cobertura educativa durante la vigencia 2026**

Para la vigencia 2026, el sector educativo del Municipio de Yondó ha definido un conjunto de estrategias orientadas a garantizar el acceso, la permanencia y la ampliación de la cobertura educativa, con énfasis en la población más vulnerable y en las zonas rurales del municipio, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal y los lineamientos del orden nacional y departamental.

1. **Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE):**
 Se priorizará la implementación oportuna y continua del PAE desde el inicio del calendario académico, garantizando las modalidades de desayuno y almuerzo escolar, con el fin de mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes, incentivar la asistencia regular y reducir los índices de deserción escolar.
2. **Consolidación del Transporte Escolar Rural y Urbano:**
 Se garantizará la prestación del servicio de transporte escolar desde el primer

día de clases, mediante rutas terrestres y fluviales, atendiendo las condiciones geográficas del municipio, con el propósito de facilitar el acceso a los establecimientos educativos y asegurar la permanencia de los estudiantes, especialmente en zonas rurales dispersas.

3. **Estrategias de prevención de la deserción escolar:**
 Se implementarán acciones de seguimiento a la matrícula y asistencia escolar a través de los sistemas de información SIMAT y SIMPADE, permitiendo la identificación temprana de riesgos de deserción y la activación de rutas de atención y acompañamiento a estudiantes y familias.
4. **Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa:**
 Se desarrollarán intervenciones de mantenimiento, adecuación y mejoramiento en las instituciones educativas, con el fin de garantizar espacios seguros, dignos y adecuados que favorezcan el desarrollo de las actividades académicas y contribuyan a la permanencia escolar.
5. **Flexibilización de estrategias educativas en contextos especiales:**
 En aquellos sectores del municipio que presenten situaciones de orden público, emergencias o condiciones particulares del territorio, se gestionarán medidas de flexibilización escolar, garantizando la continuidad del proceso educativo sin afectar el derecho fundamental a la educación.
6. **Fortalecimiento de la calidad educativa y acompañamiento docente:**
 Se promoverán espacios de formación, participación y reflexión pedagógica, como el Foro Educativo Municipal, orientados al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y al mejoramiento continuo de la calidad educativa.
7. **Ampliación de la cobertura hacia la educación superior:**
 Se continuará con la gestión de convenios interinstitucionales con universidades e instituciones de educación superior, facilitando el acceso, la permanencia y la proyección académica y laboral de jóvenes y adultos del municipio.

Atentamente,

URBANO JOSE VILLA RAMIREZ
Asesor Educativo y Desarrollo Social
Anexos: 3 informes vía correo ya que estos son muy extensos para imprimir.